



---

# POLÍTICA DE ACCESO E INCLUSIÓN

---

ELABORACIÓN: 2013.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN: 2017.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN: 2024

EQUIPO DE LIDERAZGO: LIC. JAIME RAMÍREZ DÍAZ, LIC. CAROLINA RICO MARTÍNEZ, LIC. JOSÉ ANTONIO CARBAJAL LUNA, MISS MAYRA GARCÍA CERVANTES, LIC. BETSY AYERIM BRISEÑO VALDEZ, LIC. RAÚL CAMARENA JIMÉNEZ, MTRA. PERLA GIVANI RÍOS RAMOS Y PSIC. JOSELINE GUADALUPE LÓPEZ SOTO.



**COLEGIO ANGLO BUGANVILIAS**

**Bilingual Education**

**Incorporado a la SEE**



## **POLÍTICA DE ACCESO E INCLUSIÓN**

### **MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN MÉXICO**

La legislación mexicana tocante a la educación inclusiva se establece en diversas leyes y normas que garantizan el derecho universal a la educación de la niñez y juventud de nuestro país.

La Constitución Política, en su Artículo 3 constitucional establece que la educación es un derecho de todos y que el Estado debe garantizarla de manera inclusiva y sin discriminación. Asume el Estado la prioridad de velar por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Apegado al mandato constitucional, la Ley General de Educación, como parte de las leyes secundarias, establece en su Artículo 61 que la educación inclusiva debe identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de los discentes. De igual manera, esta ley mandata la adaptación del sistema escolar para responder y garantizar el derecho a la educación que tienen todos los estudiantes. Por lo que atañe a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, esta ley busca garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad y en condiciones de igualdad.

Siendo México signatario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, está obligado a promover la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida, incluida la educación. Es importante mencionar que México cuenta con una Política Nacional de Inclusión Educativa, la cual establece los lineamientos y estrategias para promover la inclusión en las escuelas, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones, tengan acceso a una educación de calidad. Más aún, en los Lineamientos para la Inclusión Educativa se proporcionan las directrices específicas para que las instituciones educativas implementen prácticas inclusivas y atiendan la diversidad en el aula escolar. Este mismo propósito tienen los Programas y Estrategias de la Secretaría de Educación Pública pues son políticas públicas y estrategias para fomentar la inclusión educativa, como el Programa Nacional para Inclusión y Equidad Educativa, cuyo objetivo es garantizar la equidad y la inclusión de las personas con discapacidad y con aptitudes sobresalientes. De igual manera, apoyar a las instituciones educativas para que cuenten con la



# COLEGIO ANGLO BUGANVILIAS

Bilingual Education  
Incorporado a la SEE



infraestructura y el equipamiento necesario, a efecto de eliminar las barreras de acceso, permanencia y participación del aprendizaje para los estudiantes.

Este marco legal y las políticas públicas derivadas, buscan crear un entorno educativo donde todos los estudiantes, sin importar sus características o necesidades, puedan aprender y desarrollarse plenamente.

En este entendido y en aras de cumplir con las especificaciones legales correspondientes en materia de inclusión, el Colegio Anglo Buganvilias desarrolla la presente Política de Acceso e Inclusión, bajo el entendido de que “La inclusión es un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los alumnos y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras. Esto solo puede lograrse en una cultura de colaboración, respeto mutuo, ayuda y solución de problemas...”

*(Guía del IB sobre educación inclusiva: un recurso para el desarrollo en todo el colegio, Organización del Bachillerato Internacional, 2019.)*

Para tal finalidad el Colegio Anglo Buganvilias busca propiciar ambientes de colaboración en el que se fomente la inclusión a través del perfil de la comunidad de aprendizaje IB, en el que toda la comunidad es partícipe y propicia entornos de aprendizaje que promueven la empatía, tolerancia y el respeto por la diversidad.

## ENTORNO

El Colegio Anglo Buganvilias busca contar con instalaciones óptimas o adaptarlas, de tal manera que favorezcan el acceso de la diversidad del alumnado. Las aulas y los espacios se distribuyen con la finalidad de estimular el aprendizaje y el desarrollo de habilidades.

Contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados, innovadores, comprometidos con la seguridad y el bienestar emocional, social y físico de nuestros alumnos, lo que nos permite brindar una educación integral de calidad y cumplir con los estándares del Bachillerato Internacional (IB).

El Colegio fomenta el desarrollo profesional de nuestros colaboradores en la implementación de estrategias efectivas y prácticas inclusivas para incorporar ajustes razonables y aumentar el acceso y la participación del alumnado en las actividades escolares.

Contamos con diversos recursos tecnológicos y plataformas educativas que estimulan el aprendizaje y participación de todo el alumnado.

El Colegio Anglo busca fomentar la mentalidad internacional, implementando una cultura de desarrollo y apropiación de los atributos del perfil IB.



# COLEGIO ANGLO BUGANVILIAS

Bilingual Education  
Incorporado a la SEE



La institución se compromete a desarrollar estrategias efectivas que permitan aumentar el acceso y la participación de todo el alumnado.

Al no ser una institución de educación especial, el Colegio se esfuerza por buscar alternativas que favorezcan el acceso e inclusión de todos sus alumnos.

## APRENDIZAJE

El Colegio Anglo Buganvilias reconoce, acepta y valora la diversidad del alumnado, propiciando un ambiente seguro en el que el alumno es capaz de explorar su identidad personal y cultural. Los docentes generan oportunidades de aprendizaje en las que se promueve el trabajo colaborativo entre los alumnos con capacidades e identidades distintas, propiciando un ambiente de aprendizaje positivo y dinámico en el marco de la tolerancia y el respeto mutuo, en donde todos los alumnos tienen igualdad de oportunidades para el desarrollo de las habilidades y aprendizaje. Los docentes realizan acciones que permiten eliminar barreras de aprendizaje, realizando adecuaciones de acceso, aprendizaje, enseñanza y evaluación, favoreciendo la inclusión de todo el alumnado, independientemente de su nacionalidad, capacidades, gustos, género, identidad o creencias, enfocándose en el desarrollo de sus fortalezas, estableciendo vínculos con sus conocimientos previos y la ampliación de estos. De la misma manera, el docente es responsable de que sus educandos obtengan una experiencia de enseñanza-aprendizaje pertinente, estimulante y significativa para la vida, dando oportunidad de que el alumno demuestre lo que ha aprendido.

En el Colegio Anglo, se planifica basándose en los lineamientos del IB, en donde todos los alumnos tienen derecho a una evaluación coherente, justa, inclusiva y transparente; por lo que los docentes realizan adecuaciones pertinentes en la evaluación, de tal manera que todos los alumnos tienen la oportunidad de ser evaluados de acuerdo con sus capacidades de una manera justa y equitativa.

## CULTURA

En el Colegio se respeta la diversidad de identidad, entendiendo esta como la multiplicidad de raza, género, nacionalidad, religión y cultura; así como la diversidad de capacidades, haciendo referencia a las neuronales, cognitivas, sensoriales y motoras.

El Colegio elabora, revisa e implementa políticas que buscan favorecer la mentalidad internacional, que permita formar ciudadanos del mundo que son capaces de vivir en un mundo mejor y más pacífico, tal como lo menciona el IB.



# COLEGIO ANGLO BUGANVILIAS

Bilingual Education  
Incorporado a la SEE



El Colegio realiza prácticas de aprendizaje colaborativo, tomando en cuenta los Derechos Humanos, que alientan la diversidad, calidad y equidad.

Las interacciones cotidianas entre los miembros de la comunidad propician una cultura receptiva que promueve el sentido de pertenencia, seguridad y autoestima en cada integrante; de igual manera se fomenta la defensa de los propios intereses como medio para formar la identidad y permitir la libertad personal dentro del marco del respeto mutuo.

El Colegio busca educar y concientizar a la comunidad escolar, acerca de la importancia de la solidaridad, empatía, respeto y tolerancia por la diversidad, a través de las escuelas para padres, capacitación docente, campañas escolares y charlas informativas.

## **PROCEDIMIENTOS**

En el entendimiento de la diversidad, el Colegio implementa estrategias específicas según sea el caso y establece protocolos a seguir para la valoración de cada uno.

En el caso de alumnos de nuevo ingreso, tal como se menciona en la Política de Admisión, el departamento psicopedagógico realiza la entrevista inicial con los padres de familia, con la finalidad de indagar y conocer los antecedentes médicos, familiares, académicos y aquellos que sean de interés para el desarrollo pertinente del alumno dentro de la institución.

En el caso de haber algún diagnóstico previo, se solicita al padre de familia hacerlo llegar a la institución con el objetivo de valorar si el alumno requiere que el Colegio realice algún tipo de ajuste razonable de acuerdo a sus necesidades específicas y se elabora un plan de trabajo donde se involucra de manera interna a los docentes a cargo, departamento psicopedagógico, coordinación académica y aquellas personas que intervienen en el desarrollo y proceso de aprendizaje del alumno; y de manera externa se convoca a los padres de familia y especialistas involucrados, buscando formar un equipo multidisciplinario para el beneficio del alumno; se llega a acuerdos con los involucrados y se valora la necesidad de atención externa o de una maestra de apoyo personalizado dentro de la institución, según se requiera.



**COLEGIO ANGLO BUGANVILIAS**

**Bilingual Education**

**Incorporado a la SEE**



En el caso de no haber diagnóstico como tal, pero se sospeche la existencia de alguna condición que requiere atención especializada, el departamento psicopedagógico, realiza una valoración con apoyo de la observación docente y se hace la sugerencia de asistir a consulta externa con el especialista acorde a las necesidades, posteriormente se elabora un plan de trabajo específico de acuerdo con las observaciones y recomendaciones del especialista externo.

En el caso de alumnos que presentan rezago académico, los docentes realizan su evaluación diagnóstica con la que identifican las necesidades académicas y personales de los alumnos, y el Colegio determina el plan de acción a seguir para guiar al alumno en el logro de un avance significativo en su proceso de aprendizaje y desarrollo.

Una vez iniciado el ciclo escolar el procedimiento varía, dependiendo de la situación identificada por el docente.

Cuando se identifica que el alumno requiere la intervención de un especialista, el docente realiza sus observaciones por escrito, informa al Director del nivel y/o coordinaciones correspondientes, para discernir si se requiere realizar ajustes razonables dentro del aula, canalización al departamento psicopedagógico o al especialista pertinente; posteriormente se realiza una reunión con los padres de familia para hacer recomendaciones y establecer acuerdos. En el caso de alumnos internos y de nuevo ingreso, después de establecer los acuerdos y las recomendaciones, se realizan reuniones periódicas para dar seguimiento al proceso y valorar la consecución o cambio de estrategia.

La presente política de acceso e inclusión estará sujeta a revisión y actualización constante por el equipo de liderazgo, a fin de incorporar las necesidades de la comunidad de alumnos que vayan surgiendo a lo largo cada ciclo escolar.

A t e n t a m e n t e

**EDUCACIÓN QUE TRANSFORMA VIDAS**



**COLEGIO ANGLO BUGANVILIAS**

**Bilingual Education**

**Incorporado a la SEE**

